

# Receta electrónica pero no multiprescripción

La consejera de Salud aseguró ayer que una vez aprobado por la Junta el decreto que regula la receta electrónica no hace falta la multiprescripción, pese a que los médicos de Atención Primaria reivindican también esta forma de recetar que les ahorraría tiempo de burocracia.

La receta electrónica agiliza los tratamientos de larga duración y permite a los enfermos disponer de sus medicinas sin pasar por el médico, si no que las pueden obtener en la farmacia sólo presentando su tarjeta sanitaria. Además pueden hacerlo en cualquier oficina farmacéutica incluso fuera de su localidad habitual. Aunque según la consejera la multiprescripción se hace innecesaria con la receta electrónica, los médicos la reclaman para los casos no crónicos simplemente para poder incluir en una receta un tratamiento completo para una enfermedad y no una receta para cada medicamento

ABC